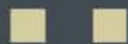




HCI



HOTEL CARLOS I SILGAR

13º Trofeo Hotel Carlos I Silgar 25º Regata Ruta de las Islas

CAMPEONATO GALLEGO ABSOLUTO DE CRUCEROS 2012

10, 11 y 12 de Agosto de 2012



Real Club Náutico
de Sanxenxo

13º Trofeo Hotel Carlos I Silgar **25º Regata Ruta de las Islas** **CAMPEONATO GALLEGO ABSOLUTO DE CRUCEROS**

INSTRUCCIONES DE REGATA

El 13º Trofeo Hotel Carlos I Silgar**** – 25º Regata Ruta de las Islas – Campeonato Gallego Absoluto de Cruceros 2012, se celebrará en aguas de la Ría de Pontevedra los días 10 al 12 de Agosto de 2012, organizado por el Real Club Náutico de Sanxenxo y la Federación Gallega de Vela, con la colaboración de la Marina Nauta Sanxenxo y con el patrocinio del Hotel Carlos I Silgar ****.

1. REGLAS.

- 1.1 La regata se regirá por:
- a) Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF 2009-2012 (RRV)
 - b) Prescripciones de la RFE Vela.
 - c) El Reglamento Técnico de Cruceros 2012 (RTC) y sus anexos
 - d) El Reglamento de Medición IMS
 - e) Reglamento del Sistema de Rating ORC
 - f) Reglamento de Habitabilidad anexo al Reglamento de Medición IMS
 - g) Las Reglas Especiales para Regatas en Alta Mar de la ISA F2009-2012 (OSR), Categoría 4ª reducida
 - h) El Reglamento del Campeonato Gallego Absoluto de Cruceros 2012
 - i) Anuncio de Regata
 - j) Las presentes Instrucciones de Regata que podrán modificar los anteriores
- 1.2 En caso de discrepancia entre las anteriores reglas y/o Anuncio de Regata y las presentes Instrucciones de Regata, prevalecerán éstas últimas.
- 1.3 Entre las 21 horas de cada día y las 7 del día siguiente, será de aplicación la parte B del Reglamento Internacional para prevenir Abordajes en la Mar, en sustitución de la Parte 2 del Reglamento de Regatas a Vela 2009-2012.
- 1.4 Los participantes podrán exhibir publicidad de Categoría C de acuerdo con lo establecido en la reglamentación 20 de la ISAF y las prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.
- 1.5 En el 20% delantero del casco del barco en cada amura se exhibirá una pegatina con el logotipo del patrocinador (Hotel Carlos I Silgar****) que serán aportadas por la organización de acuerdo con la reglamentación 20.3. d (i) del RRV.

2 REGLAS ESPECIALES.

- 2.1 Los barcos no arrojarán basura al agua. Esta deberá conservarse a bordo y podrá depositarse en los recipientes en tierra.
- 2.2 Puede exigirse a los participantes que lleven a bordo cámaras, equipos de sonido y de posicionamiento, tal como exija la Autoridad Organizadora. Esta decisión no afectará en manera alguna al certificado de medición de los barcos.
- 2.3 Los avisos a los participantes se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos, situado en la planta baja de Edificio Social del RCNS en la zona de la Oficina de Regatas.
- 2.4 Cualquier modificación a las instrucciones de regata se anunciará en el Tablón Oficial de Avisos dos horas antes de la señal de Atención de la prueba del día en que entren en vigor, excepto que cualquier cambio en el horario del programa de regatas se anunciará antes de las 20.00 horas del día anterior a su efectividad.

3 SEÑALES ESPECIALES.

Señales en Tierra.

- 3.1 Las señales hechas en tierra se darán en el Mástil Oficial de Señales (MOS) situado en la puerta principal del RCNS..
- 3.2 Cuando se largue el Gallardete de Inteligencia, 'GI', en tierra, la siguiente señal de atención para las clases / grupos afectados no se dará antes de 45 MINUTOS después de arriarse.

4 PROGRAMA DE PRUEBAS.

- 4.1 Todos los barcos navegarán hasta un máximo de 4 Pruebas, de las cuales se deberá completar al menos una para que pueda otorgarse el título de Campeón Gallego 2012 y Vencedor del 13º Trofeo Hotel Carlos I Silgar****– 25º Regata Ruta de las Islas.

4.2 El programa de pruebas y actos será :

FECHA	HORA PRIMERA SEÑAL ATENCION	ACTO
Viernes, 10 agosto 2012	12:00 a 15:30 h.	Ratificación Inscripciones y entrega de documentación en Oficina Regatas
	16:30 h	Atención 1ª Prueba (Recorrido Costero Corto ó Barlovento/Sotavento)
Sábado, 11 agosto 2012	13:00 h	Atención 2ª Prueba (Recorrido Costero Largo)
Domingo, 12 agosto 2012	12:00 horas	Atención 3ª y 4ª Pruebas (Barloventos/Sotaventos ó Costeros cortos)
	19:00 horas	Entrega de Trofeos en la "Plaza dos Barcos"

El 13º Trofeo Hotel Carlos I Silgar **** – 25º Regata Ruta de las Islas- Copa Galicia terminará indefectiblemente el día 12 de Agosto de 2.012. El Comité Organizador y Comité de Regata se reservan la posibilidad de modificar éste PROGRAMA DE PRUEBAS por condiciones meteorológicas ú otras causas.

4.3 Las pruebas serán numeradas consecutivamente, según el orden en que se hayan navegado.

4.4 El día 12 de Agosto no se dará ninguna salida más tarde de las 15:30 horas, excepto como consecuencia de una llamada general.

5. DIVISIONES Y CLASES

5.1 Podrá participar cualquier crucero a vela de un solo casco con un mínimo de 6,49 metros de eslora y un GPH máximo de 800 sg./milla, con certificado de Medición ORC u ORC Club válido para el año 2012.

5.2 La flota se agrupará tal como establece el Reglamento del Ctº. Gallego Absoluto de Cruceros 2012. El mínimo de barcos para formar una Clase será de ocho.

5.3 Si no se alcanzase dicho mínimo, el Comité de Regatas encuadrará según su exclusivo criterio a dichos barcos en las demás.

Se establecen las siguientes Clases:

CLASE	GPH
ORC CLASE 1	Menor 625 seg./milla
ORC CLASE 2	Entre 625 y < 670 seg./milla
ORC CLASE 3	Entre 670 y < 720 seg./milla
ORC CLASE 4	Igual ó > 720 seg./milla

6. RECORRIDOS, CAMBIO DE RECORRIDO Y RECORRIDO ACORTADO

6.1 Los posibles recorridos a realizar, tanto Costeros como Barlovento/sotavento están especificados en el ANEXO A

6.2 En los recorridos costeros, todas las demás balizas, faros, torres, marcas cardinales y laterales no indicadas en el recorrido a realizar se dejarán por su banda correspondiente

6.2 Como mínimo **5 minutos antes de la Señal de Atención**, el Comité de Regatas indicará cor el **Canal 69 de VHF** el nº **de Recorrido a realizar.**

6.3 Para un **Cambio de Recorrido** si en las inmediaciones de las balizas 1, 2 ó 3G de los barloventos/sotaventos, un barco del comité de regatas iza la bandera "C" del CIS con repetidas señales fónicas, significará que el recorrido queda modificado, siendo la siguiente baliza la que esté situada al rumbo que indique dicho barco del Comité. El resto de balizas se reposicionarán con respecto a la del cambio

En el caso de que no sea una puerta, los barcos pasarán entre el barco del Comité de Regatas que señala el cambio de recorrido y la baliza más cercana y se dirigirán a la nueva baliza.

6.4 **Recorrido acortado:** Si en la inmediaciones DE ALGUNA DE LAS BALIZAS A TOMAR (en cualquiera de las pruebas) un barco del comité de regatas iza la bandera "S" del CIS con repetidas señales fónicas, significará que el recorrido quedará modificado, siendo la llegada cruzando entre la línea imaginaria que forme tal BALIZA y dicho barco del Comité de Regatas (excepto en una puerta que será cruzando la línea de la misma) en el sentido como se venga desde la última baliza tomada.

7. BALIZAS

7.1 Balizas de Desmarque

Las balizas de desmarque serán hinchables TRONCOCONICAS de **color ROJO** y estarán fondeadas al viento a una distancia aproximada de 0.7 millas de la línea de salida. El Rumbo de aguja de estas balizas será indicado en cada prueba mediante tablón ó pizarra desde el barco del Comité, así como la banda por la que debe tomarse (bandera ROJA /babor; bandera VERDE /estribor) antes o con la señal de atención que corresponda. Si no se izase ninguna de estas dos banderas, querría decir que no habría baliza de desmarque a efectos de recorrido.

7.2 **Balizas de Recorrido** en los Barloventos sotaventos serán hinchables TRONCOCONICAS de color **ROJO**

7.3 **Balizas de cambio de Recorrido** en los Barloventos sotaventos serán hinchables TRONCOCONICAS de color **AMARILLO**

7.4 **Baliza de Salida** será hinchable TRONCOCONICA de color **BLANCO**

7.5 **Baliza de Llegada** será hinchable TRONCOCONICA de color **BLANCO**

7.6 **Baliza de SILGAR en los recorridos costeros** será hinchable TRONCOCONICA de color **BLANCO** situada aproximadamente en la situación N42° 23.605 y W008° 48.360 (la situación exacta se dará por radio una vez fondeada.)

7.7 El hecho de que las balizas de salida, de llegada, recorrido ó desmarque, no estén situadas exactamente en el lugar indicado, o tengan mayor o menor distancia de la especificada anteriormente, no podrá ser objeto de protesta.

7.8 En los recorridos costeros, caso de avanzar la zona de salida de manera que alguna de las balizas especificadas en el recorrido particular de cada etapa quede sobrepasada, no habrá que retroceder para cumplir el apartado de navegación de la etapa que se esté disputando.

8. LÍNEA Y SISTEMA DE SALIDA

8.1 Estará formada entre el Barco del Comité (Con bandera Amarilla) y una baliza hinchable TRONCOCONICA de color **BLANCO**. En todas las pruebas, el tiempo límite para cruzar la línea de salida será de 4 minutos después de haberse dado la señal válida. Este tiempo podrá ser ampliado por el Comité, según las circunstancias.

8.2 Se darán las salidas de la siguiente forma. (Modifica la regla 26).

Significado	Visual	Minutos para salir
Atención	Bandera "Numeral 1 del CIS " izada 1 sonido	5
Preparación	Bandera "P" o "I" del CIS. o "Negra" izadas 1 sonido	4
Ultimo minuto	Bandera "P" o "I" del C.I.S. o "Negra" arriadas, 1 sonido	1
Salida	Bandera de atención arriada 1 sonido	0

8.3 Habrá una única salida. Todos los grupos saldrán juntos.

8.4 La zona de salida se define como el rectángulo que cubre una superficie de 100 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de salida y 100 metros hacia fuera de cada extremo de la línea.

8.5 En caso de condiciones desfavorables, el barco del Comité de Regatas, Visor o Auxiliar podrán mantener su posición a motor.

9. LÍNEA DE LLEGADA

9.1 Estará formada entre un barco del Comité (con bandera Azul) y una baliza hinchable TRONCOCONICA de color **BLANCO**

9.2 En los recorridos costeros cuando tenga fondeada la Línea de Llegada dará por radio Canal 69 VHF su situación GPS exacta.

9.3 En caso de condiciones desfavorables, el barco del Comité de Regatas, Visor o Auxiliar podrán mantener su posición a motor.

10. LLAMADAS.

En adición a las reglas 29.2 y 29.3 RRV, podrán indicarse las llamadas individuales y generales por radio, canal **69 VHF**. Pueden utilizarse números de vela o nombre de los barcos. Una demora en la radiodifusión de estas llamadas o el orden en que se efectúan o la no recepción de la llamada, no podrá ser objeto de protesta (modifica la regla 62.1(a) RRV).

Esta regla no reduce, modifica ni exonera la responsabilidad de cada barco de salir conforme al RRV.

11. SISTEMA DE PENALIZACIÓN.

Será de aplicación la penalización de GIROS. Un barco que haya efectuado una penalización o que se haya retirado conforme a las reglas 31.2, 44.1 ó 44.2, deberá rellenar un formulario de reconocimiento en la oficina de regatas dentro del tiempo límite para protestar.

12. BARCO QUE SE RETIRA, ABANDONA O NO APARECE EN LA LINEA DE SALIDA.

12.1 **BARCO QUE SE RETIRA DESPUES DE TERMINAR (RAF).** Un barco que se retira después de terminar (RAF) deberá presentar un formulario de retirado en la Oficina de Regata (OR) antes de la hora límite para protestar.

12.2 **BARCO QUE ABANDONA EL CAMPO DE REGATAS (DNF).** Un barco que abandone el campo de regatas en cualquier momento (DNF) lo notificará por cualquier medio al Comité de Regatas y, deberá presentar un formulario DNF en la Oficina de Regata antes de que termine el plazo para protestar.

12.3 **BARCO QUE NO APARECE EN LA LINEA DE SALIDA (DNC).** Los barcos que no abandonen el puerto, o que no se aproximen a la línea de salida para las pruebas del día (DNC), lo notificarán en la Oficina de Regatas lo antes posible.

13. TIEMPO LÍMITE.

13.1 Se calcula para cada barco en función del valor medio de su velocidad en ceñida y popa para 6 nudos de viento $(UP6+D6)/2$ y la longitud del recorrido que se expone en las Instrucciones particulares de cada Etapa en millas (M).

$$\text{Tiempo Límite} = (K * ((UP6+D6)/2) * M (\text{Longitud real del recorrido}))$$

El valor del factor K es de 1.2.

13.3 Antes de cada prueba, se publicarán en el TOA el tiempo límite de cada barco, calculado según la longitud teórica pretendida del recorrido. Un error en el cálculo o publicación no será motivo de solicitar una reparación.

13.3 Los barcos que no terminen dentro de su tiempo límite, serán clasificados como "NO TERMINÓ" (DNF). Esto modifica las reglas 35 y A4.1.

14. PROTESTAS.

14.1 Para protestar será imprescindible mostrar la bandera B del CIS y avisar al barco del Comité en la llegada contra quién protesta.

14.2 Las protestas se harán por escrito en los formularios disponibles en la Oficina de Regatas respectiva y se presentarán dentro del plazo para protestar.

14.3 Plazos para Protestar:

Plazo general de protestas	45 minutos después de la hora de llegada del barco que protesta (en su última prueba del día realizada)	
30.1, 30.2; 30.3; A4.2 y A.5	Hasta 30 minutos después del plazo de protestas	
Solicitudes de reparación por otros hechos que los acaecidos en la mar. (modifica Regla 62.2 R RV)	Clasificación expuesta, excepto último de regata	Hasta 09:30 día siguiente a la inserción clasificación en TOA
	Ultimo día de regata	Hasta 30 mins. Después inserción clasificación en TOA
Reapertura audiencia (modifica a la Regla 66 RRV)	Audiencias del día anterior	Hasta 09:30 día siguiente
	Audiencias del último día de regata	30 mins. después de notificada la resolución (modifica Regla 66 RRV)

Idéntico plazo se aplica a las protestas hechas por el Comité de Regatas o el Comité de Protestas respecto a incidentes observados en la zona de regatas. Esto modifica la regla 61.3 y 62.2 del RRV.

14.4 Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas acerca del orden de audiencias y de su hora se anunciarán en el Tablero Oficial de Avisos lo antes posible y no más tarde de 30 minutos después de finalizar el plazo para protestar. Las audiencias de las protestas se verán en las dependencias del Jurado y las partes implicadas deberán permanecer en sus proximidades.

14.5 Antes de la hora límite para protestar se insertará en el Tablero Oficial de Avisos la lista de los barcos penalizados bajo las reglas 30.1, y 30.3,

Un barco así notificado podrá solicitar una reparación no más tarde de 30 minutos siguientes a la hora límite para protestar.

14.6 Las infracciones a las Instrucciones de Regata 2.2, 2.3, 3, 10, 15, 16, 17, 18, no serán motivo de protesta de un barco contra otro. Esto modifica la regla 60.1(a) RRV. La penalización por tales infracciones será a la discreción del Comité de Protestas.

15 PUNTUACIÓN, COMPENSACION Y CLASIFICACIONES.

Sistema de Puntuación:

- 15.1 Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A4 del RRV.
- 15.2 La puntuación total de cada barco será la suma de todas las puntuaciones obtenidas en las pruebas celebradas.

Sistema de Clasificación:

- Recorrido Compuesto ó Inshore barlovento-sotavento u Offshore OSN (si no se puede con ninguno de los dos anteriores) en pruebas Barlovento/Sotavento.
 - OFSSHORE OSN en todas las pruebas costeras
- 15.3 El coeficiente en todas las pruebas será 1

16 REGLAS DE SEGURIDAD.

- 16.1 Todo barco que se retire, deberá comunicarlo obligatoriamente y por el medio que sea posible a la mayor brevedad, al Comité de Regata, bien para indicarles su decisión, ó bien para solicitar ayuda si procediese.

Comunicaciones:

Director de Regata (Carlos Agra)..... 609.988.886

Oficial Principal (Fernando Giraldo) 670.886.333

- 16.2 El Centro Regional de Coordinación de Salvamento Marítimo emite todos los días a las siguientes horas 00.15, 04.15,08.15,12.15,16.15 y 20.15 (horario GMTA). por los canales 11 de VHF, un parte meteorológico para la zona.

CAPITANIA MARITIMA

La instrucción de Servicio 2/1999 de la dirección General de la Marina Mercante, Capítulo segundo, punto 7, dice textualmente, "Advertir a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones solo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirán las pruebas, y sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno".

Asimismo y siguiendo las indicaciones de la Capitanía Marítima, el Real Club Náutico de Sanxenxo informa a los participantes en esta regata, que para la misma ha suscrito una póliza de Seguros de Responsabilidad Civil de 1.202.020 Euros. Cada barco deberá ir provisto también de su seguro correspondiente.

SE RUEGA ENCARECIDAMENTE A LOS PARTICIPANTES, RESPETEN LOS CANALES DE ENTRADA Y SALIDA ESTABLECIDOS OFICIALMENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE.

17 SUSTITUCION DE PARTICIPANTES.

- 17.1 No se permite la sustitución de tripulantes salvo en casos justificados y previa autorización por escrito del Oficial Principal de Regatas. En caso de enfermedad o accidente, el Comité de Regata puede exigir un certificado médico.
- 17.2 Las solicitudes de sustitución se harán a través de la Oficina de Regata antes de las 10.00 horas del día en que se celebre la prueba, pero en caso de emergencia, puede concederse retrospectivamente después de aquella hora.
- 17.3 La autorización implicará controlar la variación del peso de la sustitución e indicará expresamente el tiempo de validez de ésta.

18 INSPECCIONES DE MEDICIÓN Y EQUIPAMIENTO. NUMEROS DE VELA Y NUMERO DE VELAS A BORDO.

Inspecciones de Medición:

- 18.1 Puede comprobarse el cumplimiento de los Reglamentos de Medición y Habitabilidad ORC así como de las Instrucciones de Regata o equipamiento a cualquier barco en cualquier momento. En el agua un barco puede, recibir instrucciones de un medidor del Comité de Regatas para dirigirse inmediatamente a una zona designada para la realización de controles de medición.
- 18.2 Antes de publicados por primera vez los resultados provisionales del día, se indicarán en el TOA las embarcaciones que tendrán que pasar control de medición en tierra.
- 18.3 Los armadores de tales barcos, o sus representantes, acudirán al medidor Principal, quién les indicará la hora y lugar para el control de medición del barco, siendo de su única responsabilidad verificar si su barco ha sido convocado o no para un control de medición.

Números de Vela:

- 18.4 Los barcos se inscribirán y usarán el número de vela registrado en su Certificado Válido de Medición, excepto previa autorización escrita del Comité de Regatas.
- 18.5 Los barcos que incumplan esta instrucción serán clasificados como "no compitió" (DNC) en las(s) prueba(s) sin previo aviso. Modifica las reglas 63.1 y Apéndice G4 RRV.

19 COMUNICACIONES POR RADIO.

El Comité de Regata utilizará el canal **69 VHF** para sus comunicaciones a los participantes.

EL Comité de Regatas estará a la escucha en este canal 30 minutos antes de la hora señalada para la salida de la prueba del día para recibir llamadas de comprobación de los participantes.

20 PREMIOS.

El primer clasificado de la general Global Absoluta será proclamado CAMPEÓN GALLEGO ABSOLUTO 2012 y recibirá la placa acreditativa de la FGVela.

Se entregarán premios a los tres primeros clasificados en la general final de cada Clase formada.

21 RESPONSABILIDAD.

21.1 Todos los barcos que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

21.2 El Real Club Náutico de Sanxenxo, el Comité Organizador, el Comité de Protestas, el Comité de Regatas y cualquier otra persona u organismo involucrados en la organización del evento, rechazan expresamente cualquier responsabilidad por los daños materiales o personales que pudieran acaecer como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas Instrucciones de Regata.

21.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISION DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece:

“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco el decidir si participa en una prueba o continúa en regata.”

22 RESTRICCIÓN DE VARADO Y AMARRES.

22.1 Los barcos deberán estar a flote antes de las 18.00 horas del día anterior al inicio de la competición y mientras dure la regata no podrá ser varado ningún barco sin autorización escrita del Oficial de Regatas. En caso de urgente necesidad de varado, el responsable del barco hará todo lo posible para comunicarse por radio, teléfono o de otra forma con el Oficial de Regatas y de no lograrlo podrá solicitarse la autorización con posterioridad.

22.2 Todos los barcos volverán UNICAMENTE a los lugares de amarre que les han sido adjudicados.

EL COMITÉ DE REGATAS y COMITÉ ORGANIZADOR
R.C.N. Sanxenxo, Agosto 2012

VARIOS: La organización dará amarre gratuito a los participantes desde el domingo día 5 de Agosto hasta las 12:00 h. el Lunes día 13 de Agosto en el lugar que se le asigne (modifica Anuncio de Regatas)

MAREAS: En la Ría de Pontevedra y ya adaptadas al horario español vigente.

Pontevedra 10-08-2012		
	Hora	Altura
Baixamar	04:03	1.5
Preamar	10:30	2.8
Baixamar	16:48	1.5
Preamar	23:04	2.7

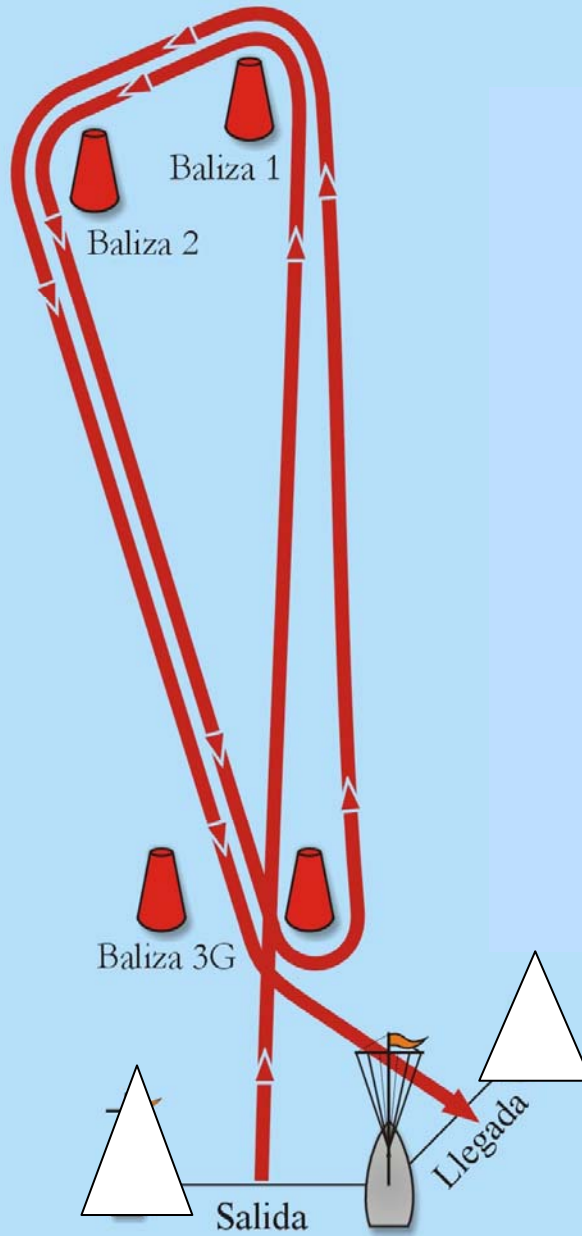
Pontevedra 11-08-2012		
	Hora	Altura
Baixamar	05:15	1.6
Preamar	11:46	2.7
Baixamar	18:13	1.6

Pontevedra 12-08-2012		
	Hora	Altura
Preamar	00:24	2.6
Baixamar	06:38	1.6
Preamar	13:02	2.8
Baixamar	19:31	1.5

ANEXO A

RECORRIDOS BARLOVENTO/SOTAVENTO (1 A 4)

Recorrido 1

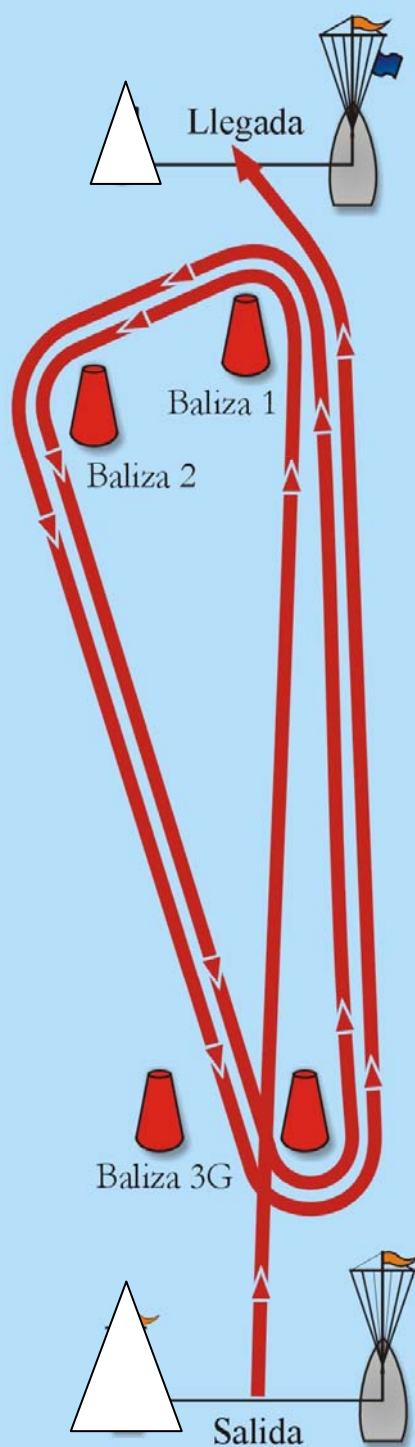


Recorrido 1 (Numeral 1 del C.I.S.):

Salida - Baliza 1 – Baliza 2 - Baliza 3G (Puerta) - Baliza 1 – Baliza 2 - Baliza 3G (Puerta) – Llegada (Sotavento)

(Aproximadamente entre 6 y 12 millas náuticas según distancia entre balizas a Criterio del Comité de Regata)

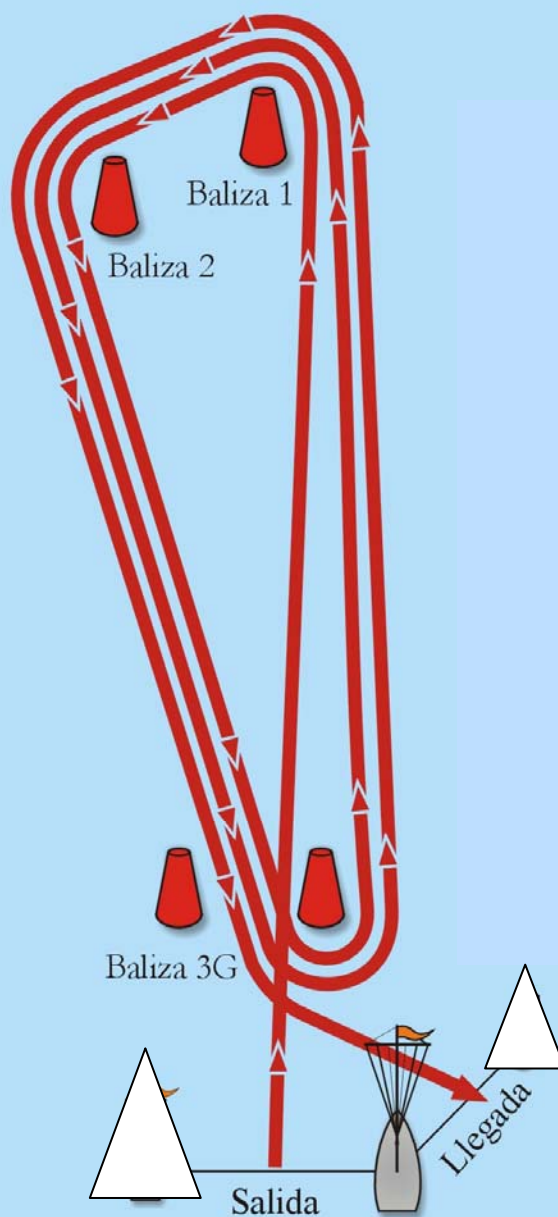
Recorrido 2



Recorrido 2 (Numeral 2 del C.I.S.):

Salida - Baliza 1 – Baliza 2 - Baliza 3G (Puerta) - Baliza 1 – Baliza 2 - Baliza 3G (Puerta) – Llegada (Barlovento)
(Aproximadamente entre 6 y 12 millas náuticas según distancia entre balizas a Criterio del Comité de Regata)

Recorrido 3

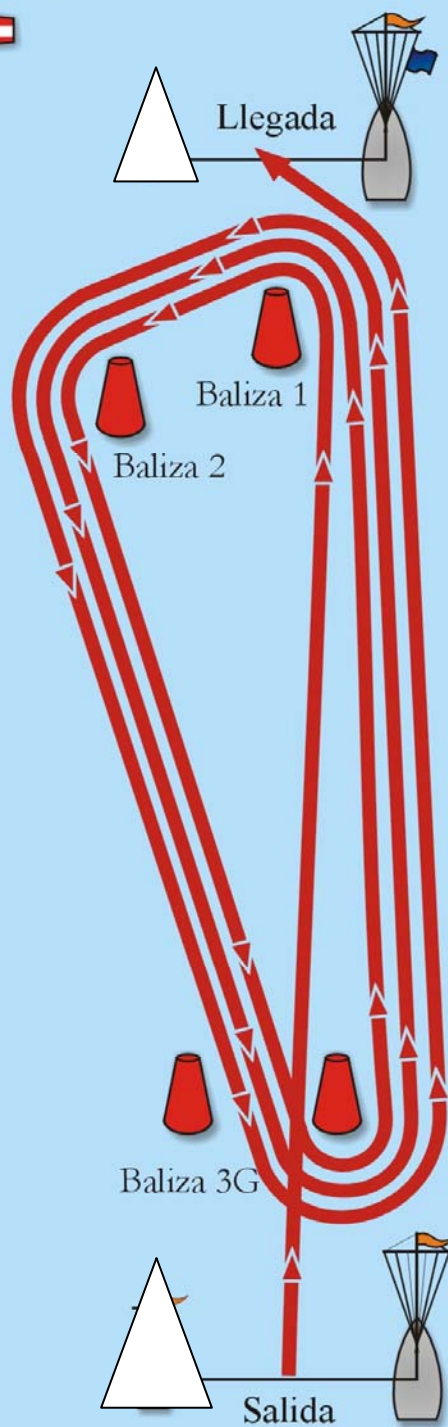


Recorrido 3 (Numeral 3 del C.I.S.):

Salida - Baliza 1 - Baliza 2 - Baliza 3G (Puerta) - Baliza 1 - Baliza 2 - Baliza 3G (Puerta) - Baliza 1 - Baliza 2 - Baliza 3G (Puerta) - Llegada (Sotavento)

(Aproximadamente entre 6 y 14 millas náuticas según distancia entre balizas a Criterio del Comité de Regata)

Recorrido 4



Recorrido 4 (Numeral 4 del C.I.S.):

Salida - Baliza 1 - Baliza 2 - Baliza 3G (Puerta) - Baliza 1 - Baliza 2 - Baliza 3G (Puerta) - Baliza 1 - Baliza 2 - Baliza 3G (Puerta) - Llegada (Barlovento)

(Aproximadamente entre 6 y 14 millas náuticas según distancia entre balizas a Criterio del Comité de Regata)

